

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.562/2017

Decreto. Advertido error material en el Decreto de esta Alcaldía, de fecha 19 de abril de 2017, por el que se acuerda la creación de ficheros de datos de carácter personal denominado "Gestión de expedientes" publicado en el BOP nº 79, de 27/04/2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero. Rectificar los siguientes errores materiales contenidos

en el mencionado Decreto 19 de abril de 2017, Anexo I.2 Gestión de expedientes:

1.1. Apartado d) "Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo", en el siguiente sentido:

Suprimir el siguiente contenido: "Comisión de sanciones administrativas".

1.2. Apartado e) Cesiones de datos personales previstas, en el siguiente sentido:

Suprimir el siguiente contenido: "Bancos, Cajas de Ahorro".

Segundo: Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, a 10 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Rebollo Mohedano.